PROVINCIA | Política

EQUO rechaza la inhabilitación de Garzón por “injusta e incomprensible”

Para esta formación política esta sentencia “es muy grave y siembra un precedente peligroso en la lucha contra la corrupción”

Redacción
Viernes 10 de febrero de 2012 - 18:09

Para EQUO la decisión del Tribunal Supremo de inhabilitar 11 años al Juez Baltasar Garzón por las escuchas en el caso Gürtel es “incomprensible e injusta” y supone “un descrédito de las instituciones democráticas de nuestro país”.

“Si a esta condena le unimos la absolución de Camps, nos encontramos con que el primer condenado por Gürtel es el juez que investigaba este caso de corrupción política y empresarial, lo cual parece una broma de mal gusto” ha afirmado el portavoz de EQUO Juan López de Uralde, quien ha recordado que “Gürtel significó un auténtico saqueo de fondos públicos, a pesar de lo cual aún no se ha investigado a fondo ni depurado responsabilidades”

EQUO ha afirmado que la impresión de que la “Justicia está al revés”, es “muy negativa para nuestra democracia y contribuye aún más al distanciamiento que se está produciendo entre la ciudadanía y las Instituciones que en principio la representan y velan por sus derechos”.

Para Uralde, “no se entiende que Garzón haya sido condenado por algo así máxime cuando estas escuchas fueron avaladas por el juez del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), por las dos fiscales Anticorrupción adscritas a la causa y por el magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJM. Lo que nos lleva a pensar que estamos ante un ajuste de cuentas”

EQUO además ha advertido de la gravedad que supondría una nueva condena a Garzón, esta vez por la investigación de los crímenes del franquismo, ya que una sentencia en este sentido “sería especialmente grave y dolorosa para las víctimas y significaría un grave precedente en la defensa de los Derechos Humanos”.

Desde EQUO Andalucía, se apoyan todas las concentraciones que se están convocando a lo largo de la comunidad autónoma, “y acatamos la decisión del Tribunal Supremo, aunque lamentamos una sentencia que consideramos injusta y desproporcionada, y entendemos que este tipo de sentencias ponen en peligro a las instituciones democráticas”.

EQUO Andalucía, lamenta que, “tras oír las declaraciones de Camps y su equipo, en el que se evidenciaba la connivencia con el delito entre los implicados en la trama Gürtel, el primer condenado sea al juez que la destapó”.